

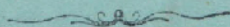
MFN 1427

LA DIPUTACION DEL CAUCA

CDD 324.62861

EN EL CONGRESO DE 1876

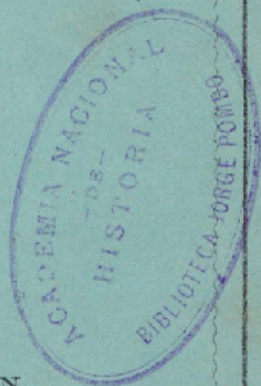
ANTE LA NACION I LA HISTORIA.



BOGOTÁ

—  
IMPRENTA DE GAITAN.  
—

1876.



# LA DIPUTACION DEL CAUCA

EN EL CONGRESO DE 1876

## ANTE LA NACION I LA HISTORIA.

---

### I

En el desenlace de la terrible lucha eleccionaria que acaba de pasar, i que ha conmovido hondamente a la República, ha tocado representar a la Diputacion del Estado soberano del Cauca un papel, que si bien sencillo por cuanto ha sido el que le señalaban sus indeclinables deberes, se ha considerado de grande importancia por el espíritu apasionado de la época.

La conducta de los miembros de la Diputacion del Cauca, que no ha sido dirigida por otros móviles que los claros deberes que la Constitucion les señala i los bien entendidos intereses del pueblo que representan, si bien es cierto que ha sido objeto de un voto de aprobacion, altamente honroso, por parte de la Cámara de Representantes, de los elogios de los más respetables miembros del partido liberal, de las alabanzas i aun del agradecimiento de todos los hombres que buscan el bienestar por medio del trabajo en el orden i la paz, tambien es verdad que ha sido el blanco de injustos i apasionados comentarios i de indecorosos insultos, aunque siempre cobardemente ocultos bajo el velo del anónimo.

Nuestro viejo e incansable adversario, el partido conservador, ha juzgado tambien la cuestion de diverso modo, poniéndose en contradiccion las dos principales porciones en que actualmente se halla dividido, i segun la índole i las aspiraciones de los individuos que aparecen como directores de esas dos fracciones.



Bien sabido es que en la Cámara de Representantes, uno de los más honorables miembros de la mui respetable Diputación de Antioquia votó favorablemente a la proposición presentada en honor nuestro.

*La Ilustración*, antiguo i caracterizado órgano de la fracción más ilustrada i avanzada del partido conservador, ha dejado oír su voz, repetidas veces, en loor nuestro, por medio de la poderosa pluma de su Redactor en jefe.

*El Tradicionista*, órgano legítimo de la fracción verdaderamente reaccionaria del antiguo partido conservador, que como lo indica el nombre de aquel periódico, vive siempre en lucha contra toda medida de adelanto, soñando en la restauración de *las tradiciones políticas* de sus antiguos jefes, hasta de los coloniales, *El Tradicionista*, decimos, por el contrario, censura agriamente nuestra conducta i ya por medio del número 472 como por boca de sus Redactores, miembros de la Diputación del Tolima, en la Cámara, lanza contra nosotros conceptos tan inesactos cuanto maliciosos i apreciaciones tan injustas como apasionadas.

Por estas razones nos vemos obligados a violar la consigna del silencio que nos habíamos propuesto guardar despues de nuestro último manifiesto, confiados en que la pureza, rectitud i sencillez de nuestro procedimiento no merecería censuras de parte de ningun hombre digno i juicioso, dejando la triste tarea de insultarnos a los pasquinceros de oficio i a los insultadores anónimos.

Despreciando, pues, en cuanto tienen de despreciables, los pasquines indecentes i las hojas vulgares i anónimas que algunos espíritus bajos han hecho volar contra nosotros, nos contraeremos a replicar al periódico que, apareciendo como el vocero de la religion, de la moral i de la verdad, nos juzga con tanta pasión como severidad, con tanta inesactitud como injusticia.

I ya que nos imponemos esta ingrata labor, queremos referir con la mayor sencillez i veracidad posibles, todos los acontecimientos precedentes al reciente desenlace electoral que puedan referirse directamente a la Diputación del Cauca, a fin de que el pueblo que representamos, la Nación entera i más tarde la historia, puedan tener los datos necesarios i la luz suficiente para fallar, en calma i con imparcialidad i justicia, sobre nuestra conducta política en la pasada emergencia.

## II

Cuando fué iniciada la terrible lucha electoral, que felizmente ha terminado ya, esta lucha que ha tenido casi todos los caractéres de una guerra nacional, lucha que deja páginas de sangre i duelo en la historia de Colombia, dos impulsos contrarios agitaban la política del pueblo caucano i absorbían por completo su atención: 1.º Las elecciones internas del Estado para Presidente, Majistrados del Tribunal, Senadores, Representantes, Procurador i Diputados a la Lejislatura; 2.º Las resistencias que iban tomando ya la forma de rebeldía i que el fanatismo curial, encabezado por dos prelados de la Iglesia, presentaba al cumplimiento de ciertas leyes, especialmente en el ramo de instruccion pública.



Bastante tarea teníamos con esos dos elementos de ajitación política, para que admitiéramos como una complicación la exacerbación del debate eleccionario en otros puntos de la República. Por estas razones, por la índole del pueblo caucano i porque ademas estaba mui lejano el día de la votación del Cauca para elegir Presidente de la Union, la cuestión candidaturas no tomó el carácter apasionado i hasta sangriento de que por desgracia se revistió en la capital i los Estados de la Costa.



Pasada la época de la cuaresma de 1875, que fué tambien la época eleccionaria interna del Estado, calmó un tanto la guerra de los fanáticos i cesó la ajitación electoral doméstica. Fué entónces cuando empezó a manifestarse seriamente la opinion en favor de los tres candidatos a que se concretó el debate nacional.

La lucha se empeñó, especialmente entre las dos fracciones liberales, con el calor natural de los pueblos que, como el caucano, son esencialmente democráticos; pero nunca dejeneró al campo vedado de las recriminaciones, del insulto, de la calumnia i de la sangre. Los periódicos sostenedores de la candidatura Núñez, que fueron los más, nunca traspasaron, respecto del candidato contrario i sus partidarios, los límites que la dignidad i la cultura señalan a los escritores públicos. Así mismo *El Caucaño*, periódico parrista, supo guardar en el debate las leyes del decoro i la decencia.

Bajo estos auspicios se reunió la Lejislatura del Estado en julio próximo pasado. Los dos círculos liberales que llevaron a ese Cuerpo, como a un palenque, sus principales hombres, midieron sus fuerzas i conocieron que estaban equilibradas.

Ambos bandos comprendieron la importancia de aparecer en mayoría en la Corporación soberana del Estado, para ganar ascendiente en la lucha, puesto que el Gobierno Ejecutivo era estrictamente neutral, i en ninguna época puso más de manifiesto el Jeneral Trujillo su probidad política, que es el rasgo más saliente de su carácter.

¿Quién vino entónces a desequilibrar la prepotencia de los círculos liberales en la Lejislatura del Estado del Cauca?

 EL PARTIDO CONSERVADOR *representado en los ocho Diputados de los municipios de Túquerres i Pasto.* 

Los conservadores de esa Corporación, sea porque consideraran más fuerte al círculo nuñista, i en tal supuesto estaba en sus intereses adherirse al más débil para mantener vivo el fuego de la division entre los liberales, sea por odiosidad personal a algunos nuñistas de la Lejislatura, sea por convicciones, lo cierto es que, sin concesiones ni transacciones de ninguna especie, formaron resueltamente en el círculo parrista, i dieron a éste el triunfo desde la elección de los dignatarios de la Asamblea.

I téngase entendido que el partido conservador del Cauca pertenece, en su mayoría, al grupo de hombres, que tienen por órgano *El Tradicionista*, i de que son jefes algunos de los actuales miembros de la Diputación del Tolima, los mismos que en su exaltado *nuñismo* de ahora nos presentan ante la opinion, con sobra de malicia i falta de verdad, como los responsables de la caída de la candidatura Núñez; los mismos que, en su posterior i *patriótica* decisión por esta candidatura, han querido en su despecho, ya que era imposible el triunfo de ella, precipitar el país al abismo



de la anarquía i de la guerra, por medio de la disolucion del Congreso, dejando las Cámaras sin *quorum* al separarse los Diputados de la opo- sición.

### III

Poco despues estalló la guerra entre el Gobierno jeneral i los Estados de la Costa. Entónces se creyó jeneralmente que el pueblo liberal del Cauca era simpático a los de la Costa en la lucha, i el Gobierno del Estado al de la Nacion. Sobre una i otra suposicion se destacó claramente el sentimiento de la paz, representado en la política de neutralidad, que fué la que predominó tanto en las decisiones de la Lejislatura, a la sazón reunida, como en los procedimientos del Gobierno Ejecutivo.

Pero no era posible permanecer impasibles, viendo por encima de nuestras cordilleras el incendio de la República i correr la sangre de nuestros hermanos, no por una noble causa, sino por cuestiones que, en su oríjen, no tenian otro carácter que el de dos nombres que se presentaban como candidatos para la futura Presidencia de la República. A mocion de los Diputados nuñistas de la Lejislatura, ésta, que como hemos dicho, estaba compuesta de nuñistas, parristas i conservadores, resolvió, por UNANIMIDAD de votos, interponer la mediacion pacífica del Cauca en la deplorable contienda a fin de recabar que terminase por medio de arreglos entre los belijerantes.

Los comisionados, que al efecto debieron enviarse a la capital i a la Costa atlántica, no tuvieron necesidad de llenar su mision de paz, porque ántes de su partida, se tuvo noticia en el Cauca del convenio de "La Gloria" i la completa pacificacion de la República.

Terminadas las sesiones de la Lejislatura continuó con bastante calor, pero siempre en sus justos límites, el debate electoral.

Poco despues se tuvo noticia de los acontecimientos de octubre en Panamá. Pueblo i Gobierno caucanos improbaron la conducta del Jeneral Camargo, i habrian venido a la capital comisionados de nuestro Estado para pedir reparacion de ese ataque a la soberanía del Istmo, si no se hubiese recibido oportunamente el telegrama del Presidente de la Union, por medio del cual anunció que se habia improbado aquel acontecimiento i que se dictarian las medidas convenientes para impedir sus consecuencias.

La eleccion para Presidente de la Union tuvo lugar en el Cauca con agitacion, pero sin sangre; con entusiasmo democrático, pero sin violencias ni atentados, ni de parte del pueblo, ni de parte del Gobierno. No hubo desgracia alguna que lamentar, ni faltas graves de que arrepentirse.

Llegó el dia del escrutinio. El Gran Jurado, que debia verificarlo, contaba en su seno cuatro parristas i tres nuñistas. Los primeros, pues, tenian número suficiente para formar por sí solos *quorum*, i para decidir por mayoría todas las cuestiones.

Es innegable que la mayoría de votos de Municipio la habia obteni- el señor Núñez; pero tambien es cierto que se presentaron serias reclama- ciones sobre la nulidad o la validez de algunas actas. En las graves dis-



cusiones que esto motivó, el Jurado empleó los cinco días que le señala el Código electoral para ejercer sus funciones, sin que se hubiera escrutado el voto por nadie.

Este desenlace, si a la verdad no satisfizo los intereses encontrados de los dos bandos, por lo ménos aseguró la paz en el Cauca, i no pudo servir de punto de partida a los círculos para poder hacer acusaciones recíprocas en el sentido de haber procedido violenta o fraudulentamente, dominados per el espíritu de bandería.

En consecuencia, el Cauca no votó constitucionalmente por nadie. Su voto fué en blanco, i así lo resolvió el Congreso, el día del escrutinio jeneral.

La anterior relacion que a algunos podrá parecer inconducente, i que hemos procurado condensar en lo posible, tiene por objeto poner de manifiesto el espíritu de paz i de conciliacion que ha predominado en la política del Cauca, durante la última campaña electoral, para hacer comprender a los exaltados que, reflejando esa política sobre los ánimos de los miembros de la Diputacion caucana, no podian arrastrarnos, ni han debido suponerlo, hasta los medios violentos por solo haber estado afiliados lealmente en una candidatura mui honorable por cierto, pero que estaba irremediamente perdida, i cuya pérdida no podia justificar en ningun caso, la anarquía i la guerra, consecuencias lejítimas e inmediatas de la disolucion del Congreso.

Pasemos ahora a examinar el estado de las cosas al tiempo de la reunion de las Cámaras.

#### IV

Terminada la lucha en los Estados, sin que hubiera podido reunirse a favor de ningun candidato la pluralidad de votos exijida por la Constitucion, todos los partidos volvieron sus miradas al Congreso que debia perfeccionar la eleccion. Parece que los diversos bandos belijerantes suspendieron las hostilidades para llevar sus pleitos al Capitolio nacional.

La formacion de las Cámaras, considerada bajo la faz de los intereses eleccionarios, puede analizarse así:

#### PARRISTAS.

De Santander, Senadores i Representantes.....	12
De Boyacá, id. id. i Diputado	14
De Cundinamarca, Senadores.....	3
Del Magdalena, Senadores i Representantes.....	6
Del Cauca, id. id.....	4



NUÑISTAS.

De Bolívar, Senadores i Representantes.....	8
Del Cauca, id. id.....	8
	<hr/>
	16
	<hr/>

CALVISTAS.

De Antioquia, Senadores i Representantes.....	10
Del Tolima, id. id.....	8
	<hr/>
	18
	<hr/>

No computamos los votos de las Diputaciones de Panamá i Cundinamarca, porque presentándose dobles Diputaciones en nombre de esos Estados, ninguno de los bandos podia contar con ellas hasta que fueran calificadas.

Los partidarios del señor Parra contaban, pues, con una notable mayoría *homojénea* en las Cámaras desde la instalacion del Congreso, i con las probabilidades de aumentar sus filas al incorporar los ocho Diputados de la segunda Diputacion de Cundinamarca i los ocho de la segunda de Panamá, con los mismos votos de mayoría que tenian para la calificacion, por inaceptable que fuera ese procedimiento, i si el interes de partido así lo hubiera exijido.

Comprendiendo los directores del *nuñismo* en esta capital que para poder formar siquiera un número respetable en la oposicion, aunque siempre en minoría, tenian a todo trance necesidad de atracerse a las Diputaciones conservadoras, pensaron en hacer alianza, liga o fusion, llámese como se quiera, con ese partido, sobre la base, segun se dijo, de dividir el poder, promediando el Ministerio i los demas destinos del ramo ejecutivo.

Varios de los más notables corifeos del nuñismo aseguraban concretando el pensamiento de la *liga*, que estaban dispuestos a elejir al señor Calvo de primer Designado, a conceder dos Secretarios i las Direcciones de Instruccion pública, universitaria i primaria, que parece era la principal exigencia de los conservadores. Otros mas exaltados pensaban que en caso de que la eleccion se concretara al señor Parra i al señor Calvo, debia votarse sin vacilacion por este último.

Nosotros, que no hallamos nuestro espíritu, en materia de candidaturas, al temple del de aquellos amigos nuestros, recibimos con desagrado esas combinaciones, i el jiro inesperado que iba tomando la cuestion eleccionaria, pues hemos creído que la decision i entusiasmo por una candidatura, asunto puramente personal, no justifica el sacrificio de los principios i precedentes políticos.



Pero, aun apesar de estas combinaciones, no podia el círculo nuñista contar con los votos de los Diputados de Antioquia, quienes repetidas veces manifestaron que no traian ni adquirian compromiso alguno respecto de la votacion en el Congreso para Presidente de la Union.

Por el contrario, se dijo jeneralmente que los señores antioqueños votarian por el señor Parra, e interpelado el señor C. Holguín por uno de nosotros sobre el particular, contestó "que era evidente que varios de los Diputados de Antioquia votarian, en último resultado, por el señor Parra."

Esto mismo aseveró el señor Holguín en la noche del 14 de febrero, en la Junta de la casa del señor Samper, delante de nosotros, de los Diputados de Bolívar i Panamá, i de los señores Aureliano González T. i Francisco de P. Matéus.

No quedaba, pues, a la fraccion nuñista otro camino para tener siquiera alguna importancia por el número que allegarse las Diputaciones conservadoras para luchar con algun éxito sobre sus contrarios, en las cuestiones de calificacion de las Diputaciones de Panamá, Cundinamarca i Magdalena.

## V

En vísperas de la instalacion del Congreso, el señor doctor José María Samper convocó a los Senadores i Representantes nuñistas presentes en la capital, a una reunion previa, para acordar nuestros trabajos en los siguientes dias.

Despues de un discurso preliminar, concluyó el doctor Samper por proponernos una especie de transaccion con las Diputaciones conservadoras para la eleccion de Oficiales de las Cámaras en la forma siguiente:

La eleccion de Presidente del Senado en el señor Abraham García, Senador por Antioquia.

La eleccion de un Vicepresidente liberal, designado por los conservadores.

El nombramiento de Secretario en el señor Julio E. Pérez, liberal.

La eleccion del señor José María Quijano W. para Presidente de la Cámara, como Representante liberal i caucano.

La eleccion de un Vicepresidente conservador designado por los liberales.

El nombramiento del señor Víctor Mallarino como Secretario, conservador, en la Cámara.

Este plan, que tenia por objeto establecer completa igualdad entre las dos fracciones aliadas, fué aprobado por la mayoría despues de alguna discusion, aunque de parte de los caucanos no hubo compromiso espreso de aceptarlo en todas sus partes.

Recordamos mui bien que en aquella Junta los Diputados de Bolívar manifestaron que se exijiera de los conservadores el compromiso de votar por el señor Núñez, a lo que alguién contestó (no recordamos si fué el señor Samper): "que eso no podria exijirse, por las manifestaciones de



los Diputados de Antioquia, pero que sí nos acompañarian en las cuestiones de calificación.”

Al día siguiente se instalaron las Cámaras. En el Senado fué electo Presidente el señor Abraham García, con los votos de los liberales; pero en la votación para Vicepresidente no quiso votar el mismo señor García por el señor Baéna, candidato liberal de los nuñistas, o por el señor Camargo, candidato de los parristas. Sin duda, no sabia o no habia querido aceptar el plan acordado entre liberales i conservadores, la víspera en casa del señor Samper, i quiso manifestarse estrictamente neutral votando en blanco.

Inútil es referir todo lo que aconteció en la Cámara el día de la instalación, porque es del dominio público. Bien es sabido que, por resolución del Presidente de la Junta preparatoria, doctor Miguel L. Gutiérrez, fué rechazada la Diputación nuñista de Cundinamarca e incorporada la segunda, la cual es parrista, i que dicha resolución fué aprobada por la misma Junta, habiendo votado sobre esa resolución las dos Diputaciones que se habian presentado por Cundinamarca i Panamá.

Quedó, pues, desde ese momento el círculo parrista con gran mayoría sobre sus contrarios, escepto en las cuestiones de calificación, en las cuales la mayoría sería menor porque naturalmente se abstendrian de votar en causa propia los ocho Diputados de la segunda Diputación de Cundinamarca, únicos que, desde el primer día, quedaron haciendo provisionalmente parte de la Cámara.

Al tiempo de proceder a la elección de Presidente de la Cámara, el señor Samper se acercó a decirnos “que los conservadores no aceptaban la candidatura de un liberal caucano para Presidente, i que, *en tal virtud*, sería conveniente que votáramos los liberales nuñistas por el señor C. Holguin, candidato conservador, para hacer siquiera guerra a los parristas.”

Esta proposición fué rechazada por nosotros, porque era violatoria del tratado o convenio de que nos habia hablado la víspera el señor Samper.

¿Qué significaba esta proposición de parte de los conservadores? Que no estaban dispuestos a transar con los liberales nuñistas, sino a servirse de ellos para trepar al solio de las Cámaras.

Tenian segura la elección del señor Abraham García en la Presidencia del Senado, i, no contentos con esto, querian tambien exaltar al señor Holguin a la de la Cámara con los votos liberales!!!

No era, pues, una alianza, sobre el pié de igualdad, la que se nos proponia, sino una abdicación de nuestra parte, confiados en la irritación de algunos nuñistas. El partido conservador *tradicionalista* quiso, con aquella peregrina proposición, cubrir con nuestra bandera las gradas por donde pretendió subir al solio del Congreso.

¿Quién obtuvo los honores del triunfo en la elección de los Dignatarios de las Cámaras? El partido conservador representado en el señor Abraham García, Presidente, i en el señor Quijano Otero, Secretario del Senado, i el partido parrista representado en el Vicepresidente del Senado i en los señores Miguel L. Gutiérrez, Jose I. Carvajal i Adolfo Cuéllar Presidente, Vicepresidente i Secretario de la Cámara. El círculo nuñista no alcanzó ni los honores de una contracción de las votaciones; quedó en



la penumbra de las combinaciones. No obstante votó en todas las elecciones en consecuencia con sus opiniones.

## VI

En las discusiones que tuvieron lugar durante los días siguientes al de la instalacion, el señor Samper, que ha aparecido como jefe del círculo nuñista en esta capital, dijo, por repetidas veces, "que el partido liberal estaba muerto, enterrado i fétido, que el partido conservador era la única entidad política que conservaba pura su bandera, i que ahora se presentaba grave i silencioso a pedir cuenta de la persecucion que se le habia hecho durante quince años, refiriéndose al tiempo de la dominacion liberal despues de 1860."

Estas solemnes declaratorias del jefe del nuñismo, coincidieron con los artículos de *El Polvorin*, periódico que redactaba exclusivamente el señor Samper, artículos que merecieron la honra de ser adoptados como editoriales de *El Tradicionista*, tal era la identidad de programas, entre éste i aquel periódico.

El señor Samper declaró en esos escritos la necesidad de establecer la enseñanza pública con la directa intervencion del clero, so pretexto de que la universalidad de los colombianos es de católicos, i de la consiguiente necesidad de tolerar el sacerdocio colombiano, aunque éste, abusando de sus prerogativas, se ponga en rebeldía contra las instituciones de la Nacion, que son las que ha consagrado el partido liberal.

Estas tendencias reaccionarias del Jefe del nuñismo i la constante declaratoria que nos hacia de que era preciso hacer partícipe al partido conservador en cualquiera combinacion política que pudiera hacerse con la mayoría de las Cámaras, causaron desde luego profundo desagrado a la Diputacion caucana, cuyos miembros han sido víctimas, con mas o ménos intensidad, de las iras del partido conservador tradicionalista del Cauca i del fanatismo curial, que ha emprendido una cruzada de esterminio, izando bandera negra, contra las leyes i Gobiernos liberales del Cauca.

Tanto en las reuniones privadas, como en las Cámaras, hicimos protestas, mas o ménos explícitas, contra esta parte reaccionaria e inaceptable del programa del jefe del nuñismo.

## VII

Al fin, despues de largas i acaloradas discusiones, llegamos al punto grave de las calificaciones de las dobles Diputaciones de Panamá i Cundinamarca.

Prescindiendo de estas mismas Diputaciones, quedaban así representados los diversos círculos en la Cámara:



PARRISTAS.

Boyacá .....	10
Santander.....	9
Casanare .....	1
Cauca.....	3
Magdalena.....	3
	<hr/>
Total.....	26
	<hr/>

NUÑISTAS.

Cauca.....	6
Bolívar.....	5
	<hr/>
Total.....	11
	<hr/>

CONSERVADORES.

Antioquia.....	7
Tolima.....	5
	<hr/>
Total.....	12
	<hr/>

Suponiendo que los 12 conservadores estuvieran firmes en la votación para aceptar las primeras Diputaciones de Panamá i Cundinamarca, favoreciendo así los intereses del círculo nuñista, quedaba siempre éste en minoría, pues apénas alcanzaba a poner 23 votos contra 26 del círculo contrario. Mas adelante veremos que ni aun con 23 votos contábamos, puesto que uno de los Representantes de Antioquia, manifestó su decision para votar con los parristas en la calificación de las Diputaciones de Cundinamarca.

Antes de proceder a la calificación, i estando ya ausentes los Diputados por Panamá i Cundinamarca, de uno i otro bando, propuso el señor Holguin que se espulsara el tercer Representante por el Magdalena, por cuanto no se había aprobado el nuevo censo de aquel Estado.

La proposición era justa desde luego; pero fué negada por la mayoría parrista, cuyos intereses de partido la indujeron a no aceptarla.

Después de esta sesión fué que el señor Samper nos manifestó en una Junta que las Diputaciones conservadoras estaban resueltas a desertar de la Cámara, imitando a los Senadores, porque no habían aprobado la proposición del señor Holguin, referente al tercer Representante del Magdalena, e invitónos a seguir el mismo ejemplo.

Los caucanos rechazamos en la Junta del 12 por la noche, la idea de separarnos de la Cámara por solo el motivo de que la mayoría no había



aceptado una proposicion de la minoría. Hicimos presentes los deberes constitucionales i reglamentarios que nos obligaban a concurrir diariamente a las Cámaras i las terribles consecuencias que, en las presentes circunstancias, podrian sobrevenir al pais de la disolucion del Congreso. Nos esforzamos en hacer ver a nuestros compañeros lo ineficaz i hasta pernicioso de aquella medida, aun considerada simplemente bajo la faz del interes de nuestra candidatura, puesto que la mayoría parrista podria mui bien formar *quorum* i Cámara de hecho con los ocho Diputados de Cundinamarca, que habian venido haciendo parte de la Cámara, i votando en todas las cuestiones, desde el dia de la instalacion. Así formada la Cámara, fácil era que arrojasen a los cinco Diputados de Panamá, que formaban en la oposicion. Por último declaramos nuestro firme propósito de concurrir a la Cámara.

No obstante, cediendo a las instancias del señor Samper, i por via de prueba, tres caucanos, miembros de la Cámara, resolvieron dejar de concurrir únicamente a la sesion siguiente.

### VIII

Desde su llegada a esta capital manifestó el Senador Mosquera sus deseos i propósitos de trabajar por la paz de la República i por la union del partido liberal en sostenimiento de las instituciones que ha dado al pais. Así lo dijo en público en presencia de la gran concurrencia popular que le acompañó el dia de su entrada a esta ciudad.

Iguales sentimientos de concordia i paz movieron al mismo Senador a presentar el proyecto de amnistía que sometió a la consideracion del Senado.

Llevado siempre de ese espíritu elevado i patriótico, manifestó a muchos caballeros de influencia la necesidad de dominar la difícil situacion de la República, i en especial la del partido liberal, causada por la exacerbacion del debate electoral. Al efecto trazó e indicó el plan de prescindir de las dos candidaturas militantes para nombrar un Designado que organizase un Ministerio misto i viniese a formar, con una Administracion que representara los diversos matices del partido liberal, un verdadero iris de paz i de alianza para nuestra Patria.

Por estas razones, ni el señor Senador mencionado, ni su compañero, el señor Rodríguez, tuvieron la intencion de separarse del Senado, para segundar las Diputaciones de Antioquia, Bolívar i Tolima. Dejaron de concurrir a la sesion del 12 de febrero porque, como es notorio, así lo exijia el delicado estado de su salud.

Pero, apesar de esto, comprendiendo la gravedad de la situacion, al continuar desorganizado el Congreso por mas de dos dias, resolvió concurrir a la sesion siguiente con la conviccion de que cumplia su deber i ejecutaba un acto de elevado patriotismo. Al tiempo de salir de su casa de habitacion, fué interrumpido por algunos caballeros que le suplicaron dejase de concurrir para evitar que se completase el *quorum* del Senado. El les manifestó, con severa cultura, su propósito de asistir a la sesion de ese dia, porque ese era su deber, i salió inmediatamente.



El día 14 recibió el señor Senador Mosquera una comision de dos Senadores i un Secretario de Estado, que fué a suplicarle, en nombre del Gobierno de la Union i de la mayoría parrista del Congreso, que concurriese a la sesion siguiente para que, habiendo *quorum* en el Senado, pudiese la Cámara funcionar constitucionalmente i resolver las cuestiones de calificacion.

El Jeneral así lo prometió, porque ese era su propósito, i por su concurrencia i la del señor Senador Rodríguez pudo aquella Corporacion reunirse el 15, llenar la fórmula reglamentaria de leer el acta i pasar lista, levantándose en seguida la sesion.

El Senador Mosquera tiene la firme conviccion de haber contribuido en esta crisis a salvar la República de una conflagracion jeneral. Ha querido con esto prestar un nuevo i verdadero servicio a su Patria, a quien ha servido por todos los medios posibles desde edad mui tierna. Tranquilo por esta conviccion, desprecia los insultos de *El Tradicionista*, que ha sido su constante enemigo, insultos que nunca podrán acallar la fama de los hechos de aquel antiguo servidor de la patria en toda época, ni empañar el brillo de su nombre i de sus glorias.

## IX

El día 14 concurrimos seis caucanos a la sesion de la Cámara, como lo comprueba el acta respectiva. No hubo *quorum* porque ademas de que faltaron tres caucanos, dejó de concurrir la Diputacion del Magdalena.

Con motivo de la falta de *quorum* en el Senado por dos dias, i uno en la Cámara, se entablaron negociaciones entre los Diputados conservadores, reunidos en casa del señor Pizano, i los parristas del Congreso.

Los Representantes nuñistas nos reunimos en casa del señor Samper, i allí los caucanos reiteramos nuestro propósito de no desertar de las Cámaras por creer inútil, peligroso e indebido tal procedimiento.

Estábamos en conversacion particular sobre el asunto, cuando se presentó el señor Holguin, i nos hizo las siguientes declaratorias:

1.º Que los conservadores habian dirigido como *ultimatum* a los parristas la proposicion de aceptar la primera Diputacion de Panamá, es decir la nuñista, en la Cámara; reconsiderar la resolucion del Senado que rechazó las dos Diputaciones del mismo Estado, i aceptar la primera, i espulsar el tercer Representante del Magdalena.

2.º Que en cuanto a las Diputaciones de Cundinamarca, se rechazaria infaliblemente la Diputacion nuñista, o sea la primera, porque dos Diputados de la oposicion estaban decididos a votar por la admision de la segunda Diputacion o sea la parrista.

3.º Que tanto por esta razon, como porque cuatro o cinco miembros de la Diputacion de Antioquia estaban resueltos a votar por el señor Parra, estaba irremediamente perdida la candidatura Núñez.

4.º Por último, nos declaró que al día siguiente, a las ocho, nos avisaria el resultado de las negociaciones.

Al salir el señor Holguin, tanto el señor Samper como los Diputados de Bolívar i Cauca, i los señores Matéus i González T, que estaban



presentes, convenimos en que el nuñismo estaba perdido en el estado a que habian llegado las cosas. Recordamos que al salir el señor Samper nos ofreció su casa, con la cultura que lo distingue, pero no ya con el carácter de lugar de Juntas políticas, puesto que era asunto concluido, sino para reuniones de carácter simplemente amistoso o familiar.

Al dia siguiente tuvimos por la mañana una conferencia con los señores Senadores Emiliano Restrepo i Evaristo de Latorre, i los Representantes Miguel L. Gutiérrez i Plutarco Vargas, en virtud de la invitacion de estos caballeros, en el hotel de la señora Paz Díaz.

En esa conferencia nos manifestaron los comisionados a nombre de la mayoría parrista, que habiendo rechazado ésta toda negociacion con las Diputaciones conservadoras, querian entenderse con los caucanos para reorganizar el Congreso i salvar al pais de la anarquía consiguiente a la disolucion de las Cámaras.

En tal virtud, nos escitaron a que no nos separáramos del Congreso en bien de la paz i del pais, i que en cambio, i por via de arreglo, nos prometian aceptar la primera Diputacion de Panamá, tratar de legalizar la existencia en la Cámara del tercer Representante del Magdalena, o de espulsarlo, si esto no era posible, i recabar la aceptacion en el Senado de la primera Diputacion de Panamá, reconsiderando al efecto la resolucion que rechazó a ámbas.

Nosotros no vacilamos en aceptar la escitacion de aquellos caballeros, por las siguientes consideraciones:

- 1.<sup>a</sup> Porque ese era nuestro deber constitucional i reglamentario.
- 2.<sup>a</sup> Porque creimos cumplir un deber de patriotismo, evitando que el Congreso apareciera como revolucionario, violando la Constitucion, que no le permite suspender sus sesiones por mas de dos dias.
- 3.<sup>a</sup> Porque nosotros no habiamos tenido nunca intencion de separarnos de las Cámaras.
- 4.<sup>a</sup> Porque estábamos en plena libertad para obrar como nos pareciera conveniente, despues de la reunion de la noche anterior en casa del señor Samper.
- 5.<sup>a</sup> Porque lo que nos ofrecia la mayoría, en cambio, era lo mismo que habian propuesto las Diputaciones conservadoras, que hacian parte de la oposicion, i
- 6.<sup>a</sup> Porque la desercion del Congreso no traia ventaja ninguna a la causa del nuñismo i sí graves peligros para la paz i el bienestar de la República.

Como, ademas, no nos habia dicho nada el señor Holguin respecto de sus negociaciones, no vacilamos en dirijirnos a las Cámaras, a las 12 del dia.

En el Senado, como se ha dicho, apenas se llenó la fórmula reglamentaria de pasar lista, abrir la sesion i aprobarse el acta sin tratar en seguida de ningun asunto.

En la Cámara, se trató i resolvió la cuestion de calificacion. Se aceptó la 1.<sup>a</sup> Diputacion de Panamá i la 2.<sup>a</sup> de Cundinamarca, respecto de cuya admision hicimos constar nuestros votos negativos, segun puede verse en el acta respectiva.

He aquí el procedimiento de la Diputacion del Cauca que ha sido objeto de las conversaciones del público en los dias anteriores; he aquí el acto que ha sido calificado de traicion por los exaltados, i censurado



agriamente por la Diputacion del Tolima i por *El Tradicionista*. ¿Cómo puede en justicia i en calma calificarse ese acto? Como el sencillo cumplimiento de un deber constitucional e ineludible, como un acto de puro i sincero patriotismo, fecundo en bienes para la República. Por fortuna, así lo calificó la Cámara de Representantes, así lo juzgó la parte sensata, ilustrada i desapasionada de esta capital; así mismo lo considera nuestra recta conciencia, i así lo esperamos, lo estimarán la Nacion, la Historia i Dios que aprueba toda accion humana cuando es fruto de sentimientos puros e inocentes.

Examinemos nuestra conducta a la luz de la Constitucion, i bajo la faz del interes especial de partido en relacion con las candidaturas para Presidente de la Union.

## X

Triple es el carácter o condicion que tienen los miembros del Congreso: 1.º son funcionarios constitucionales, creados por la Constitucion, con las atribuciones i deberes que ésta les señala; 2.º son Representantes del pueblo colombiano; i 3.º son apoderados especiales del pueblo del Estado en nombre de quien vienen a las Cámaras.

Como funcionarios constitucionales tienen una responsabilidad moral tan grave como los miembros del Poder Ejecutivo o del Judicial. Así, pues, no pueden, sin incurrir en una inmensa responsabilidad ante la Patria i ante la Historia, faltar a los claros deberes que la Constitucion, que los ha creado, les señala.

Ahora bien: ¿hai alguna cláusula en la Constitucion que permita a la Diputacion de un Estado, o a una parte de ella, separarse del Congreso, cuando lo tenga por conveniente o cuando, a su juicio, la mayoría haya acordado medidas injustas o violatorias del derecho? No, i por el contrario, la Constitucion dice en sus artículos 41, §.º 2.º i 43, lo siguiente:

*Se necesita el consentimiento mútuo de las Cámaras para trasladar temporalmente sus sesiones a otro lugar, i para suspenderlas por mas de dos dias.*

*.....Una de las Cámaras no podrá abrir sus sesiones en distinto dia que la otra, ni continuarlas estando la otra en receso.*

Así mismo, el Reglamento de las Cámaras, de acuerdo con la Constitucion, dispone que ningun Senador o Representante pueda, sin lejitima causa, faltar a las sesiones diarias. Mas adelante enumera las causales de lejitima escusa, i en ninguna de ellas figura la de no concurrir cuando la mayoría acuerde resoluciones que no sean del agrado de los disidentes.

Es claro, es evidente, pues, que las Diputaciones no pueden separarse del Congreso, por este o aquel motivo, sin faltar a sagrados deberes, sin violar la Constitucion, i sin cometer un delito político de gravísimas consecuencias, grande en proporcion de la escala que ocupan los delinquentes.



La desercion de las Cámaras no es, pues, justificable de ninguna manera en el campo constitucional.

A las minorías no les cumple otra conducta que resignarse ante el querer de las mayorías, protestando contra los abusos de éstas, salvando su responsabilidad moral, votando segun sus convicciones i su recto juicio. Ocurrir a medios violentos cuando se ve vencida, es desconocer los principios republicanos, es ponerse en abierta rebeldía contra la doctrina del poder de las mayorías, base del sistema representativo.

Como Representantes del pueblo colombiano, están obligados los miembros del Congreso a consultar, en todas sus operaciones, los intereses bien entendidos de la Nacion entera. En la pasada crisis ¿la desercion de las Cámaras consultaba esos intereses? No.

La disolucion del Congreso para los efectos perniciosos que produzca al pais, lo mismo es que sea ocasionada por un motin militar, por una asonada popular o por sustraccion de materia, como se pretendia consumar en la última emergencia.

Faltando el Congreso del puesto que le señala la Constitucion en el presente año, faltarian el Gobierno Ejecutivo i el Poder Judicial. La Nacion quedaba por un lapso de tiempo ausente, políticamente hablando, sin el Cuerpo soberano de la República; todos los otros ramos de administracion quedaban sin verdadera direccion constitucional i legal, i tras de estas graves irregularidades vendria el desórden, i tras del desórden la anarquía, i tras de la anarquía la guerra con sus espantosas e incalculables consecuencias.

I producir esto, ¿era consultar los intereses de la República? No. La Nacion entera se hallaba de pié delante del Congreso para esperar de él la salud pública i no era, por cierto, buen modo de corresponder a esa confiada i ansiosa expectativa, proporcionarle la anarquía i la guerra.

Ah! los que tal cosa pensaron, ciegos por el espíritu de partido, no se detuvieron a reflexionar en las terribles consecuencias de tan terrible medida.

Como apoderados especiales del pueblo caucano, ¿cumpliamos nuestro deber, correspondiamos a la gran confianza de ese altivo pueblo, enviándole en vez de la paz que tanto anhela i de la cual tiene tan gran necesidad, la disolucion del Congreso, la anarquía i la guerra, o la entrega de nuestra bandera al bando conservador, hoy que tantos elementos de reaccion se acumulan en el Cauca, hoy que la guerra civil provocada por nuestros adversarios ruje, como en las entrañas de un volcan, en el gigante seno del pueblo caucano, hoy que la cruzada fanática en guerra a muerte contra las instituciones liberales, desobedece con inaudita audacia las leyes sobre instruccion pública i golpea con insolencia hasta las puertas mismas de los Poderes constituidos de nuestro Estado?

¿Se engañan los que creen que ese gran pueblo puede sacrificar a cóleras por candidaturas, a cuestiones personales, a intereses transitorios los intereses permanentes i los sagrados principios de nuestra comunión política! Sepan los ilusos que hoy en las selvas del Cauca no se repite otra espresion que la *union de los liberales*, ni se enarbola otra bandera que la genuina de nuestro partido para hacer frente a la reaccion que avanza audaz i precipitadamente, confiada en nuestras disensiones i a la sombra de la tolerancia de nuestras doctrinas.



VIII

Considerando el asunto en el terreno de las conveniencias electorales, nos bastaría preguntar a *El Tradicionista* i a los demas que *in pectore* censuren nuestro procedimiento: ¿ con la disolucion del Congreso triunfaba la candidatura Núñez? ¿ Resultaba alguna ventaja a la causa del nuñismo? No. Perdida irremediabilmente esa candidatura desde la instalacion de las Cámaras, como lo hemos demostrado i como hoi lo reconocen hasta los mas exaltados partidarios, la desercion del Congreso era una medida violenta i desesperada, fruto del despecho i de la cólera enjendrados por la derrota, que en vez de traer ventajas a esa causa, no hacia otra cosa que afirmar en el Poder a su adversario.

Con efecto, disuelto el Congreso, entraria siempre al Poder el señor Parra como primer Designado en el período en curso, segun la Constitucion, i entraria hasta cierto punto con el carácter dictatorial con que entró Bolívar al Poder despues de la disolucion de la gran Convencion de Ocaña, con motivo de la desercion de la minoría de sus miembros. Contando con la lejitimidad, con el ejército, con el Tesoro i con el apoyo de todos los hombres de órden i de paz que, en caso de una conflagracion jeneral, se agruparian en torno de quien llevara la bandera de la autoridad; el señor Parra venia al Poder con facultades ilimitadas de que lo revestian las circunstancias, sin el Congreso encima, porque él mismo habia abandonado su puesto constitucional, i era, sin duda, en tal caso, mas dura la condicion de la fraccion nuñista vencida, que si viera, como lo verá, sentarse al señor Parra en el sillón presidencial, por todas las tramitaciones constitucionales i con el Congreso al lado para invijilarlo i señalarle la pauta de sus procedimientos.

Queda, pues, demostrado que la disolucion del Congreso era, a todas luces, desventajosa para la fraccion nuñista.

Pero, se dice: la minoría, al separarse, quiso ejercer una especie de coaccion sobre la mayoría para obligar a ésta a entrar en el cumplimiento del deber.

En primer lugar, la medida es inaceptable, porque las minorías no tienen derecho de ejercer coaccion sobre las mayorías. En segundo lugar, la mayoría, que tenia la ventaja de ser mayoría i la de los resultados de un desórden constitucional que hemos apuntado en los párrafos anteriores, no habria cedido mas allá de lo que cedió. Así lo prueba el haber rechazado por unanimidad, i con altivez, como dice el señor Samper, *el ultimatum* de la Diputacion conservadora.

Ahora bien: si no cedia la mayoría, ¿ no era ridículo que las Diputaciones desertoras volvieran a las Cámaras? ¿ Los alarmas que esto difundia en la capital i en todo el país, podrian justificarse con esta especie de prueba? ¿ El cumplimiento de los deberes constitucionales i la suerte del país, que en esta vez ha dependido casi esclusivamente del Congreso, son acaso juegos de muchachos?



En resumen, creemos sinceramente que la medida de la separacion no podria convenir sino a los que quisiesen la guerra; pero de la guerra, último recurso de los pueblos, quién podia sacar ventajas positivas? Seria el partido liberal que entraba a la lucha, desprevenido, desorganizado, despedazado, o el conservador preparado hace tiempo para la reaccion, armado i perfectamente unido?

La respuesta es clara, i talvez por esta consideracion se muestran tan airados contra los caucanos que evitaron la guerra, los conservadores de *El Tradicionista*.

Quizá por lo mismo, se han opuesto a la alocucion de paz que últimamente ha dirijido el Congreso a la República.

## IX

Antes de concluir nos creemos en el deber de rectificar una inesactitud que asevera el número 472 de *El Tradicionista*. Dice en la crónica correspondiente, que el Senador Mosquera votó en la eleccion de Presidente de la Union por el señor Parra. Este es un error. El señor Mosquera votó por el señor Rafael Núñez, así como los siete restantes nuñistas caucanos. La papeleta fué escrita por un Representante de los infrascritos i fué depositada en la urna en presencia del Senador Rodríguez: ámbos pueden certificar sobre el particular. Es cierto que fué el único nuñista caucano que no firmó su boleta por el señor Núñez, porque tiene esa costumbre; pero de allí no se deduce que votara por el señor Parra. Retamos a *El Tradicionista*, para que presente las pruebas de su aseveracion.

## X

En conclusion protestamos:

1.º Que hemos sido leales i consecuentes en nuestros votos con las candidaturas que hemos sostenido; i

2.º Que hemos creido cumplir nuestra obligacion constitucional como miembros del Congreso, concurriendo a las Cámaras en los dias 14 i 15 de los corrientes, i nuestros deberes, como apoderados del pueblo caucano, consultando sus intereses de actualidad, como miembros del partido liberal, evitando los lazos que, para caer, le tendian sus adversarios, i como Representantes del pueblo colombiano, salvando la paz de la República.

Fuertes por este convencimiento, i tranquilos por la rectitud de nuestros procedimientos, despreciamos las imputaciones calumniosas, dando su merecido a las amenazas i a las injurias viles, i confiamos en que el pueblo caucano, la Nacion entera i mas tarde la Historia, dirán, con completa conviccion de lo que dicen: "LA DIPUTACION CAUCANA DEL



CONGRESO DE 1876, EN LAS CRISIS ELECTORALES DE FEBRERO, HA CUMPLIDO SU DEBER.”

Bogotá, marzo 7 de 1876.

Tomas C. de Mosquera — Rafael Rodríguez — J. M. Quijano W. — Aquilino Leon — Gonzalo Palau — Pablo Diago — Eladio Pérez — Octavio Hurtado.

---

En nuestra condicion de miembros de la mayoría parrista, i ratificando los hechos a que se refiere, firmamos el presente Manifiesto.

Eliseo Payan — Joaquin Prado — José I. Carvajal — José M. Barona Pizarro.

---

PROPOSICION APROBADA EN LA SESION DEL 18 DE FEBRERO.

“ La Cámara de Representantes declara que los honorables Senadores i Representantes del Estado del Cauca, que concurrieron a la sesion del dia 15 de los corrientes, salvaron al Congreso de una inminente desorganizacion, i a la República de un peligroso conflicto. Reconócese como patriótica i desinteresada la conducta de los espresados señores.

“ Esta proposicion será publicada inmediatamente en hoja suelta.”

Esta proposicion se votó nominalmente. Votaron afirmativamente los Representantes Acevedo, Anzola, Arosemena, Asprilla, Barreto, Bernal, Canal, Carvajal, Cortés, Corral, Corredor, De la Torre, Díaz, Escobar, Gaitan, García, Gómez Proto, González Vásquez, Gutiérrez, Herrera, Leal, Matallana, Mendinueta, Miró, Róbles, Páez, Pérez Felipe, Pinzon, Pórras, Rovira, Salcedo, Santos, Uzcátegui, Vargas Plutarco, Vargas Trajano, Vargas Vela i Vezga. Negativamente, los Representantes Amador, Arango, Balderrama, Del Real, Espriella, Gómez R. David, Llano, Manótas, Martínez Martínez, Martínez Silva, Moreno, Návas, Salazar i Silvestre.

Bogotá, febrero 18 de 1876.

El Secretario de la Cámara, ADOLFO CUÉLLAR.



## MANIFESTACION.

---

Señores Senadores i Representantes por el Estado soberano del Cauca  
al Congreso de 1876.

Los amigos de la paz, del órden i de la seguridad; los que hemos visto en vosotros, no tanto el deseo de atender a los intereses de partido, cuanto el de salvar los de la Nacion entera; los que hemos presenciado vuestro modo de votar en la eleccion presidencial, consecuente con vuestras opiniones i con vuestro modo de ser moral i político, os hacemos la presente manifestacion, con la cual podreis dar un mentis solemne a los que tratan de proyectar sobre vosotros i sobre el pueblo que representais, una sombra funesta.

Los que esta espresion os dirijimos, hija de nuestro patriotismo, creemos que, con vuestra concurrencia al Congreso el 15 de los corrientes, habeis salvado la paz de la República i la dignidad del Estado de que sois representantes.

Creemos, ademas, que la maledicencia i la calumnia que se han puesto en juego para haceros responsables de un delito que habeis estado i estais mui léjos de cometer, no pueden encontrar eco en el corazon de los hombres honrados que os han visto marchar, desde un principio, por el sendero que os han trazado la lei, la decencia, i los intereses bien entendidos del pueblo colombiano.

Recibid esta manifestacion como el tributo que los pueblos honrados i cultos rinden a la honorabilidad i el deber cumplido.

Bogotá, febrero 23 de 1876.

*Rafael Rocha Castilla, Manuel Plata Azuero, Manuel W. Carvajal, Luis González V, Gonzalo A. Tavera, Aristides Parédes, Anjel María Gómez, Juan de la C. Jaramillo, Pedro Márcos de la Rosa, Liborio Zerda, Demetrio Parédes, Anjel María Galan, Justo Briceño, José María Vargas H, Alejo de la Torre, Francisco Marulanda, Secundino Alvarez M, Julian Herrera, Federico Rivas, Wenceslao Corral, Tomas Currea, Nicolas Pardo, Alejandro Córdova, José C. Romero, Díozenes A. Arrieta, Adolfo Vargas, José María Vega, José Ignacio Escobar, Pedro Iwestrepo, Cárlos López Camargo, José Antonio Saavedra, Eduardo Castro, Ignacio Calvo, Pomponio Quijano, Francisco Olaya, Adolfo Tenorio, Cárlos Vallarino, Rafael Parga, Agustín Escobar, Nicolas Campuzano, Lorenzo Codazzi, Cárlos Melo, Miguel Vanégas, Enjenio María Posada, Alejandro Saavedra, Francisco Vanégas, Vicente Herrera Pinzon, Enrique Vanégas, Rafael Bernal, Santiago*



Plata, Francisco Sanín O, R. Aureliano González, Mauricio Posada, Pedro J. Sarmiento, Francisco Vanégas O, Luis Lléras, Tomas Rodríguez Pérez, Manuel Balcázar, Estanislao Forero, Francisco M. Quintana, Santiago Lléras, Armando S. Alcázar, Andres Quintana, Aquilino Cásas Páez, Miguel Obando, Librado Pinzon, E. Vergara, Eusebio Castillo M, Nicanor Barragan, Francisco de P. Ramírez, Pedro E. Otero, José María Briceño B, Hermógenes Bros, Arnulfo M. Guarín, Vicente A. Cuenca, Ricardo F. Caballero, Victoriano Acero, Teodoro María Rodríguez, Fernando Balcázar, Jerman Alvarez G, Celso Gómez, T. Uribe, Alejandro Rójas, Ricardo Cuéllar, Miguel Abelardo Madero, Justo Flóres, Simon Flóres, Eudoro Bermúdez, José María Ortiz, Jacinto Cifuéntes, Isidoro Várgas, Plácido Camacho, José Anjel Lastra, Tiburecio Larreamendi, Antonio Plata, H. Patiño J, Salustiano Tórres, Evaristo Enciso, Isaac Várgas, Ismael Cárdenas R, Francisco de P. Ruiz R, Plácido Paris, Alfredo Gréñas, Enrique Tórres, Domingo Acero, Francisco Núñez, Juan N. Núñez U, Juan Antonio Uricoechea, Joaquín H. Hoyos.

Los infrascritos, alumnos de la Universidad nacional, nos adherimos a la felicitacion que se dá a la diputacion del Estado soberano del Cauca, por su conducta altamente patriótica el 15 de los corrientes.

Isaiás Cuartas, Emeterio González P, Ramon A. Toro, Heliodoro Rei G, Rafael Santos G, Manuel J. Vallarino, Elías Jaimes, Miguel S. Peralta, Jesus Navarro, Francisco García, Luciano Cifuéntes, Bernardo Uribe R, Aurelio García G, Leopoldo Castellános, José de J. Tórres, Isaac Matallana M, Leonardo Pinzon, Manuel J. Rodríguez R, Demetrio Calderon Parra, A. D. Cótes, Rafael Prieto, Luis María Otero, Nicolas Matallana, Ismael Alcázar, Tadeo Hernández, Anjel María Otero, Guillermo Peña R, Justiniano Cañon, F. Mariño U, Antonio Matéus, Ignacio Gómez F, Daniel Quijano W, Manuel A. Plata, Domingo Arboleda, Francisco Peña V, Ramon Matéus, Jorge Marulanda, Rozo Cala R, Francisco Rodríguez, Teodoro A. Pulido, Arturo Vanégas, Jacobo Gaitan, E. Pedroza T, Julio Duarte, Gonzalo Gamboa G, Julio A. Forero, Pioquinto Peña, José Hilario López, Jesus Návas, Miguel Hernández, Eusebio Cadena, Manuel M. Matamoros, E. Rodríguez G, F. Maldonado, Elías Cárdenas R, F. Cortés M, Elías Hernández, Enrique Vanégas O, Francisco Neira, Carlos R. Ruiz, Enrique Ruiz T, Ezequiel García B.

